



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **93**, DE 2019,

(31 OCT 2019)

Por el cual se autoriza la ejecución de diez (10) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional, según el Acuerdo 27 del 30 de abril de 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos No. 11 del 10 de abril de 2000 expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que la Jefe de la Oficina de Investigaciones presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones los soportes del resultado de la evaluación que realizan los Comités de Investigaciones de las Facultades y el Comité del Programa de Ciencias Básicas de los proyectos de investigación presentados en la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 27 del 30 de abril de 2019, expedido por el Consejo Académico.

Que mediante Acta No. 11 de sesión del día 17 de octubre de 2019, el Comité Institucional de Investigaciones, emitió concepto favorable a los diez (10) proyectos elegibles con puntaje igual o superior a 80 puntos, contemplados en el presente acto administrativo.

Que en sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2019 del Consejo Académico, se presentaron a consideración diez (10) proyectos de investigación, descritos en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

Que en consecuencia el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de diez (10) proyectos de investigación seleccionados como elegibles y financiados en el marco del Acuerdo 27 del 30 de abril de 2019 expedido por el Consejo Académico, de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. Análisis del efecto de aguas contaminadas sobre la proteína DAF-16 de la cepa transgénica TJ356 de <i>Caenorhabditis elegans</i> modelo biológico de contaminación	Investigador Principal Ruth Mérida Sánchez Mora Coinvestigador Martha Gómez Jiménez Nelson Arturo Salazar Buitrago	Biotecnología y genética UCMC
2. Caracterización de anemias ferropénicas y alteraciones genéticas en la molécula de hemoglobina en comunidad afrodescendientes del Pacífico colombiano	Investigador Principal Martha Castillo Bohórquez Coinvestigador Ana Isable Mora Bautista Ana Lucía Oliveros Rozo	ERITRON
3. Evaluación de las condiciones de escalamiento del cultivo de <i>Haematococcus pluvialis</i> para la producción de astaxantina usando el biorreactor BIOSTAT® A PLUS. Segunda etapa.	Investigador Principal Judith Elena Camacho Kurmen Coinvestigador Ana Graciela Lancheros Díaz	Bioprocesos y Control
4. Diagnóstico del Síndrome metabólico en niños escolares del municipio de Quibdó, departamento del Chocó- Colombia	Investigador Principal Johanna Marcela Moscoso Gama Coinvestigador Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Enfermedades Crónicas Zoonóticas y Adquiridas - ECZA
5. Evaluación de la relación entre los microbiomas presentes en carbones de bajo rango de la zona centro de Colombia y los procesos de formación de sustancias húmicas.	Investigador Principal Martha Lucía Posada Buitrago Coinvestigador Ligia Consuelo Sánchez Leal Ruth Páez Díaz	CEPARIUM
6. Caracterización de la Mastitis bovina en el municipio de Caldas - Boyacá, factores asociados y el uso potencial de péptidos antimicrobianos	Investigador Principal Liliana Constanza Muñoz Molina Coinvestigador Gladys Pinilla Jeannette Navarrete Claudia Andrea Cruz	Relaciones Microbianas y Epidemiológicas Aplicadas al Laboratorio Clínico y Molecular

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
7. Prácticas formativas y producción de saberes en los programas de trabajo social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Universidad Autónoma de Chile. Sede Talca, en las décadas de 1950 a 1980, Fase II."	Investigador Principal Uva Falla Ramírez Coinvestigador Sandra del Pilar Gómez Contreras	Investigación Disciplinar en Trabajo Social y Tendencias Contemporáneas.
8. Observatorio de salud mental positiva. Fase II	Investigador Principal José Abelardo Posada Villa Coinvestigador Patricia Duque Cajamarca	Nuevas Perspectivas en Salud Mental

PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
9. Arte y creación en la formación docente en educación preescolar: El caso de regularidades y patrones.	Investigador Principal Jeannette Vargas Hernández Coinvestigador Nury Vargas Hernández	BIOMA – Beginning to Inquire on Mathematics and Arts –

INTERFACULTADES:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
10. Diálogo de saberes: una experiencia investigativa con mujeres rurales de Viotá, orientada a la certificación ecológica en plantas medicinales y/ aromáticas.	Investigador Principal Yuri Alicia Chávez Plazas Coinvestigador María Lucero Ramírez Judith Elena Camacho Kurmen	Odisea

ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutar cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de un año calendario académico, según lo estipulado en el Artículo Sexto, literal e), del Acuerdo 27 del 30 de abril de 2019.

PARÁGRAFO: El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones, así como lo contemplado en la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la financiación a cada uno de los proyectos de investigación relacionados en el artículo primero del presente acuerdo hasta por un valor de once millones quinientos mil pesos m/cte. (\$11.500.000) por proyecto, con cargo al proyecto de inversión "Fortalecimiento del proceso misional de Investigación", de acuerdo con el cronograma establecido.

ARTÍCULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **3.1 OCT 2019**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO.


MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

- Elaboró:
- Claudia Consuelo González Ramírez
 - Jefe Oficina de Investigaciones
 - María Del Pilar Jiménez Márquez
 - Vicerrectora Académica
 - Carmen Cecilia Almonacid Urrego
 - Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 - Doris Astrid González López
 - Decana Facultad Ciencias Sociales
 - Myriam Sepúlveda López
 - Decana Facultad de Derecho
 - Sandra Patricia Parra Escobar
 - Decano Facultad Administración y Economía
 - Hernando Carvajal Morales
 - Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
 - Luis Eduardo Bejarano
 - Docente con funciones de Director Programa de Ciencias Básicas






